

## PRESENTACIÓN

*El desarrollo urbano es la muestra palpable de nuestra pretensión de victoria frente a la naturaleza. El ser humano se aísla entre concreto y metal, llegando al punto de olvidar el origen mismo de la vida y el ciclo vital de su único hogar, la Tierra. Todo parece fácil cuando las cosas se obtienen de manera tan sencilla como girando una llave o pasando una tarjeta de crédito. Nos confundimos, no obstante, porque no nos damos cuenta de cómo nuestro futuro se tiñe cada vez más del color de la contaminación y la escasez.*

*Tuvieron que pasar varias décadas para que la naturaleza, a la que ignoramos ingenuamente durante tan largo tiempo, nos sacase en cara los daños que le hemos producido, implorándonos un cambio en nuestra forma de actuar. La Tierra nos dio el ultimátum, y es tiempo de reaccionar. Nosotros, desde el Derecho, como abogados, somos el pilar de una nueva era de desarrollo sostenible, sustentado en normas y obligaciones que a raíz de nuestros debates, llegan a generar conciencia en la población. Nuevo Ministerio, nuevas reformas, nuevos proyectos. No es tan fácil como eso. El cambio climático y la crisis de recursos exigen una profunda reflexión sobre el contenido mismo de nuestras reformas, en tanto ya no hay oportunidad para el ensayo-error.*

*Este número de **THEMIS-Revista de Derecho** pretende eso; presentar un análisis crítico de los temas más relevantes del **Derecho Ambiental**, proponiendo soluciones básicas para el mejoramiento de nuestra legislación y la adaptación a lo que las circunstancias nos exigen. La participación de respetados especialistas en la materia refleja la calidad de la edición: James Salzman, Carlos Manuel Rodríguez, Roxana Barrantes, Lorenzo de la Puente, Manuel Pulgar-Vidal, Jorge Caillaux y Antonio Brack son algunos de los tantos nombres que presentamos, y que colaboran no con una descripción, sino con una propuesta: nuestra apuesta por el medio ambiente. Es por ello que nuestro tema central se llama **Derecho Ambiental en el siglo XXI; retos y oportunidades**.*

*No somos partidarios del proteccionismo ambiental ciego de los ecologistas radicales, sino seguidores de una gestión de recursos ambientales que permita el desarrollo sostenible sin generar daños al medio ambiente y, a fin de cuentas, a nosotros. Somos conscientes del necesario equilibrio que debe existir entre el ambiente saludable y el respeto de nuestros demás derechos constitucionales como la libertad de empresa o la libertad de contratación.*

*Teniendo ello en consideración, dividimos la revista en tres secciones: **Ética y Gestión Ambiental**, para tocar el tema del manejo de los recursos y servicios ambientales; **Retos y Oportunidades**, donde enfrentamos los desafíos más complejos y urgentes de la realidad ambiental peruana y mundial, y **Debate en torno a la regulación ambiental**, cómo no, el punto clave respecto a la visión jurídico-política que deberá seguir nuestro país en pos de un desarrollo sostenible.*

*Por otro lado, no podemos dejar de lado importantes artículos en nuestra sección **Misceláneas**, donde tocamos temas de Teoría General del Derecho, Competencia y Regulación de Telecomunicaciones, entre otros. Además, la sección de **Entrevistas** engloba dos interesantes conversaciones que tuvimos con Gaspar Ariño, Juan Miguel de la Cuétara y, como plato de fondo, Martha Nussbaum. Y para continuar con nuestro infatigable esfuerzo por desarrollar nuestras habilidades como profesionales, Huáscar Ezcurra participa en nuestra sección **Destrezas Legales**.*

*Nuestra 56 edición es, entonces, nuestra primera semilla sembrada dentro de un campo de actuales y futuras propuestas. Esperamos, pues, una cosecha rica en conciencia ecológica, respeto ambiental y desarrollo sostenible.*

Lima, Agosto de 2008

**EL DIRECTOR**